



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bogotá D.C., Febrero de 2026

Sra.

CLAUDIA PATRICIA AZA CAMPOS

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9203774

Técnico G01 – Grupo Emprendimiento

Dirección de Empleo y Trabajo

Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes FEBRERO de 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9203774 de 2026

MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No.51.999.814 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Grupo de Emprendimiento de la Dirección de Empleo y Trabajo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el presente contrato la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.500.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales, correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2026, cada uno por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000)

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2026.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño, gestión, implementación y mejora continua de la fase de la Ruta de fortalecimiento empresarial, en articulación con el modelo, los lineamientos e indicadores del emprendimiento SENA y del Fondo Emprender.

Obligaciones Específicas:

N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañar de manera permanente a las regionales del SENA en los procesos de fortalecimiento empresarial	Se presenta informe consolidado de las actividades realizadas y expuestas seguidamente:	Se cargan y quedan disponibles en



	asociados a la ruta emprendedora del Fondo Emprender, brindando orientación técnica y metodológica para la adecuada implementación de las acciones definidas	1.1. Se efectuó revisión de la presentación efectuada y la grabación de la sesión de inducción dirigida al equipo nacional en todas las regionales para el componente fortalecimiento empresarial, al respecto se elaboró una síntesis de puntos claves para el alistamiento del apoyo y la participación en la sesión correspondiente de Inducción para el año 2026. 1.2. Se participo en la Jornada de inducción para la transferencia e inducción al equipo nacional en la regionales efectuada la tercera semana d febrero, y se apoyó en la elaboración de presentación y exposición del componente de Fortalecimiento empresarial. 1.3. Se realizó mesa de trabajo de forma virtual mediante conferencia telefónica con la Profesional de la Regional Guajira Carmen Paulina Fuentes Líder de Emprendimiento, con el fin de obtener el contexto de la operación en el territorio para los procesos de fortalecimiento empresarial asociados a la ruta emprendedora del Fondo Emprender, al respecto se generó una ayuda de memoria de la actividad efectuada.	carpeta compartida Evidencias Obligaciones 01 Febrero
2	Analizar y consolidar información proveniente de las regionales sobre las necesidades, avances y resultados de los procesos de fortalecimiento empresarial, con el fin de retroalimentar la planeación y el ajuste de las acciones a nivel nacional.	Se presenta informe consolidado de las actividades realizadas y expuestas seguidamente: 2.1. Se elaboró archivo con ítems considerados preliminarmente para elaboración de base de datos filtrados de Fondo Emprender para iniciar el análisis para la propuesta de estudio. 2.2. Se realizó solicitud de base de datos de Fondo Emprender y se remitió archivo de ítems por correo a la profesional líder de Fondo Emprender Dimelza Rodríguez. 2.3. Se inició la revisión, depuración y consolidación de base de datos de trabajo con la información filtrada correspondiente a los resultados de las regionales en el Fondo Emprender para los años 2022, 2023 y 2024, ello con el fin de ir avanzando en el	Evidencias Obligaciones 01 Febrero



		análisis de información que permita determinar el universo y planteamiento del esquema de operación de la fase de campo para el “Estudio para la determinación de causas de cierre de emprendimientos y pymes apoyadas por el SENA-Fondo Emprender y otros programas de la Ruta de Emprendimiento-”. Se avanzó en la determinación del universo del estudio, la identificación de variables en la Base de datos y selección de priorizadas, unificación de nombres centros de formación la concatenación de datos.	
3	Diseñar, documentar y socializar de forma periódica buenas prácticas, aprendizajes y experiencias relevantes en materia de fortalecimiento empresarial, dirigidas a las regionales, equipos territoriales y actores vinculados a la ruta emprendedora.	Se presenta informe consolidado de las actividades realizadas y expuestas seguidamente: 3.1. En atención al requerimiento efectuado por la Coordinadora del Grupo de Emprendimiento Genny García se formuló y estructuró una propuesta para realizar un “Estudio para la determinación de causas de cierre de emprendimientos y pymes apoyadas por el SENA-Fondo Emprender y otros programas de la Ruta de Emprendimiento-”. 3.2. Se entregó la propuesta elaborada, anunciando el contenido de los puntos contemplados en la misma, remitida a la Coordinadora de Emprendimiento y a la profesional líder de Fondo Emprender. 3.3. Se realizó mesa de trabajo con el fin de exponer la propuesta de estudio estructurada, en ésta participaron la Coordinadora de Emprendimiento Genny García y la Profesional de la Dirección de Empleo Carolina Ospina, se elaboró una ayuda de memoria que recoge los aspectos relevantes de la actividad efectuada.	Evidencias Obligaciones 01 Febrero



4	Elaborar, actualizar y mantener vigentes guías, manuales, herramientas metodológicas e instrumentos de apoyo relacionados con los procesos de fortalecimiento empresarial del Fondo Emprender, incorporando insumos y lecciones aprendidas del nivel regional.	Se presenta informe consolidado de las actividades realizadas y expuestas seguidamente: 4.1 Se realizó la revisión de los instrumentos y herramientas metodológicas para el proceso de Fortalecimiento empresarial del Fondo Emprender, para tales efectos se analizaron los instrumentos de: a) Diagnóstico b) Plan de acción c) Plan de Inversión Ello con el fin de conocer el contenido de ellos y hacer recomendaciones orientadas a su mejora; en consecuencia, se emitieron algunas observaciones específicas para su ajuste enumeradas en reporte adjunto. 4.2. Se entregó reporte de la revisión de los instrumentos y herramientas metodológicas para el proceso de Fortalecimiento empresarial, remitido a la Coordinadora de Emprendimiento y a la profesional líder de Fondo Emprender.	Evidencias Obligaciones 01 Febrero
5	Realizar el seguimiento continuo a la ejecución de las actividades de fortalecimiento empresarial desarrolladas en las regionales, verificando avances frente a metas e indicadores definidos y formulando recomendaciones para su mejora.	Durante el periodo reportado no fueron requeridas actividades específicas en el marco de esta obligación para brindar el apoyo.	N/A
6	Consolidar y presentar reportes técnicos, matrices de seguimiento y demás insumos que evidencien el desarrollo, resultados y oportunidades de mejora de los procesos de fortalecimiento empresarial en la ruta emprendedora, para la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	6.1 Se elaboró reporte en matriz comparativa y en ella se consolidó análisis con el fin de determinar disponibilidad operativa, considerando el horizonte de tiempo del año, los diferentes frentes de trabajo a atender para el rol de los Orientadores y concluir en un cálculo de horas de asesoría para Fortalecimiento Empresarial estimado, realizando el ejercicio para tres regionales de diferentes características en cuanto a tamaño, ubicación geográfica, metas y número de profesionales de apoyo Orientadores.	Evidencias Obligaciones 01 Febrero



7	Apoyar técnica y administrativamente a la supervisión de los contratos derivados de la operación del Fondo Emprender.	Durante el periodo reportado no fueron requeridas actividades específicas en el marco de esta obligación para brindar el apoyo.	N/A
8	Apoyar las demás actividades que sean requeridas por la Supervisión del contrato y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	8.1. Se presenta informe realizado de la búsqueda de literatura e investigaciones realizadas en Colombia, enfocadas al cierre de PYMES en nuestro país, al respecto se seleccionaron cuatro documentos los como material de consulta, teniendo en cuenta el contenido allí expuesto, siendo éstos: un estudio gremial de CONFECAMARAS, un artículo académico, una tesis de maestría y una monografía académica de pregrado. Se elaboró un resumen y reporte bibliográfico con ellos.	Evidencias Obligaciones 01 Febrero

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y la planilla de pago No 46816604 del operador Mi Planilla COMPENSAR del mes de ENERO de 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019) – “Decreto Ley Antitrámites”).



Evidencias disponibles carpeta compartida por drive y por correo
<https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/teams/det/Direccin%20de%20Empleo%20y%20Trabajo%20SENA/2019/Coordinaci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Emprendimiento/EVIDENCIAS%202026/CLAUDIA%20PATRICIA%20AZA%20CAMPOS/MARIA%20ROSA%20ANGARITA%20PE%C3%91ARANDA/Evidencias%20Obligaciones%2001%20Febrero?csf=1&web=1&e=bH07H2>

Cordialmente,

Maria Rosa Angarita Peñaranda

Contratista

C.C. 51.999.814

Recibí a satisfacción:

Claudia Patricia Aza Campos

CLAUDIA PATRICIA AZA CAMPOS

Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.9203774 de 2026

Técnico G01 – Grupo Emprendimiento

Dirección de Empleo y Trabajo